

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2019-00437-00

ACCIONANTE: SILVIA ROSA JAIME QUINTERO

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PORVENIR S.A., Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DIO CONTESTACION A LA DEMANDA, dentro del termino concedido para ello. Para proveer.

Cúcuta, Febrero 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero trece de dos mil veintitres.

Téngase a la doctora **CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA**, abogada titulada potadora de la cedula de ciudadanía No. 51.694.950 de Bogotá y T.P. No. 85.112 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderada especial de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, en los términos y para los efectos del poder conferido.

ADMITASE EL ESCRITO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA que hace la doctora **CONSTANZA ELENA APARICIO ESCAMILLA**, a nombre de su poderdante.

Para la realización de la Audiencia de conciliación o Primera de Tramite, si fuere necesario, se señala la hora de las TRES DE LA TARDE (3 P.M.) DEL DIA VEINTIOCHO (28) DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP.. No. 2020-00127-00

ACCIONANTE: GLADYS OMAIRA CAÑAS RIVERA

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A...

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte demandante en escrito adjunto al expediente solicita se le haga entrega de los dineros que fueron consignados por COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. Revisado el portal de la WEB de Depósitos Judiciales del Banco Agrario se constata que efectivamente aparecen consignados por COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. los valores que corresponden a las costas impuestas en Primera Instancia y Segunda Instancia para el presente proceso en referencia. Para proveer

Cúcuta, Febrero 13 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Febrero trece de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se ordena hacer entrega de los Depósitos Judiciales Nos.451010000964406 por valor de \$ 400.000,00, 451010000972168 por valor de \$ 400.000,00 al Doctor DAGOBERTO COLMENARES, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.478.378 de Cúcuta y T.P. No. 71.107 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene facultad para recibir poder conferido por la señora GLADYS OMAIRA CAÑAS RIVERA.

Elabórese la orden de entrega una vez ejecutoriado el presente auto.

NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado

El Juez,


TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,


EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.